Bogotá D.C, 24 de julio de 2025

ADENDA N°1

ADENDA No.1 DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No 239-SAMC-CENACINGENIEROS-2025 CUYO OBJETO ES: "CONTRATACION DEL MANTENIMEINTO MAYOR DEL ALOJAMIENTO DE TROPA DEL GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 3 "GR JOSE MARÍA CABAL", UBICADO EN IPIALES, NARIÑO – GMCAB".

El Oficial de Contratación y Ordenador del Gasto de La Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el artículo 209 de la Constitución Política, en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 e 2015, modificado por el artículo 2º del Decreto 1860 de 2021, en la Resolución Ministerial N°. 4223 del 23 de junio de 2022. La Resolución N°. 4130 del 16 de junio de 2022, modificada parcialmente por la Resolución No. 4213 de fecha de 13 de octubre de 2023, por la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional- Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros está interesado en el **"CONTRATACION DEL MANTENIMEINTO MAYOR DEL ALOJAMIENTO DE TROPA DEL GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 3 "GR JOSE MARÍA CABAL", UBICADO EN IPIALES, NARIÑO – GMCAB".**

Que el presupuesto asignado por el M.D.N.-EJÉRCITO NACIONAL –CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE Y ESPECIALIZADA DE INGENIEROS para el presente proceso es por la suma **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($1.239.852.241,99),** respaldado con el CDP No. 30425 de fecha 02 de mayo de 2025.

Que el día 3 de julio de 2025, se publicó en la plataforma SECOP II el Estudio Previo y los pliegos de condición al Presentar Oferta del proceso de N° **239-SAMC-CENACINGENIEROS-2025.**

Que hasta el día 10 de Julio del 2025 de 2025 se recibieron observaciones al proyecto pliego de condiciones.

Que el día 16 de Julio del 2025 mediante resolución 000005718 se dio apertura al presente proceso de selección en plataforma Secop II

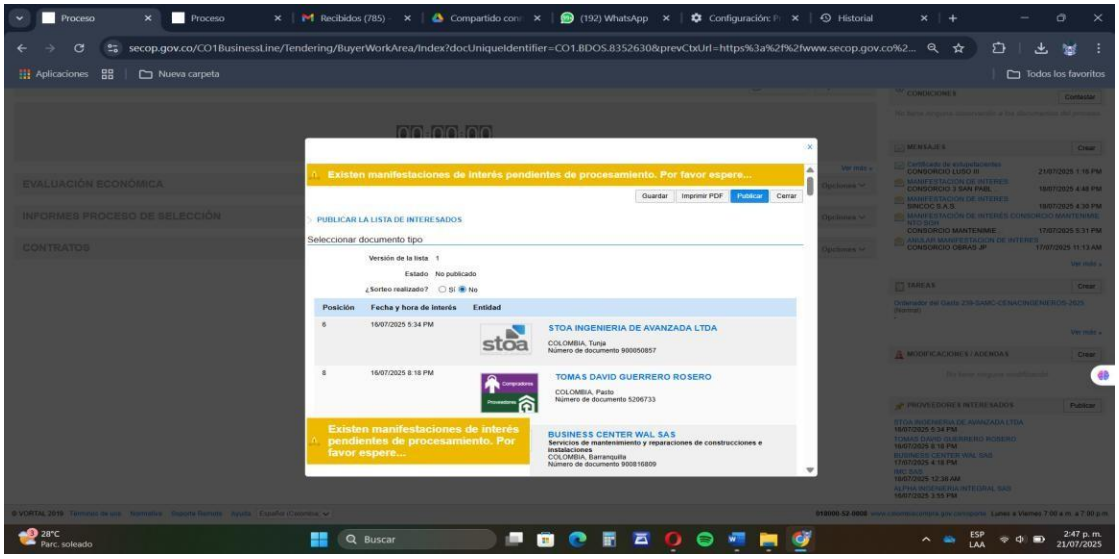
Que hasta el día 21 de Julio del 2025 era el plazo máximo para recibir observaciones al pliego de condiciones definitivo

Que el día 21 de julio se recepción dos (2) observación a los pliegos definitivos, a la cual se dio respuesta el día 23 de julio con el formulario de preguntas y respuestas el cual se envió a través de mensaje público.

Que el día 18 de Julio hasta las 18:00 horas había plazo para la manifestación de interés al presente proceso mediante la plataforma Secop II.

Que mediante mensaje público en la plataforma secop II se realizaron observaciones de carácter técnico las cuales fueron acogidas por parte del comité estructurador y serán modificadas mediante la presente adenda.

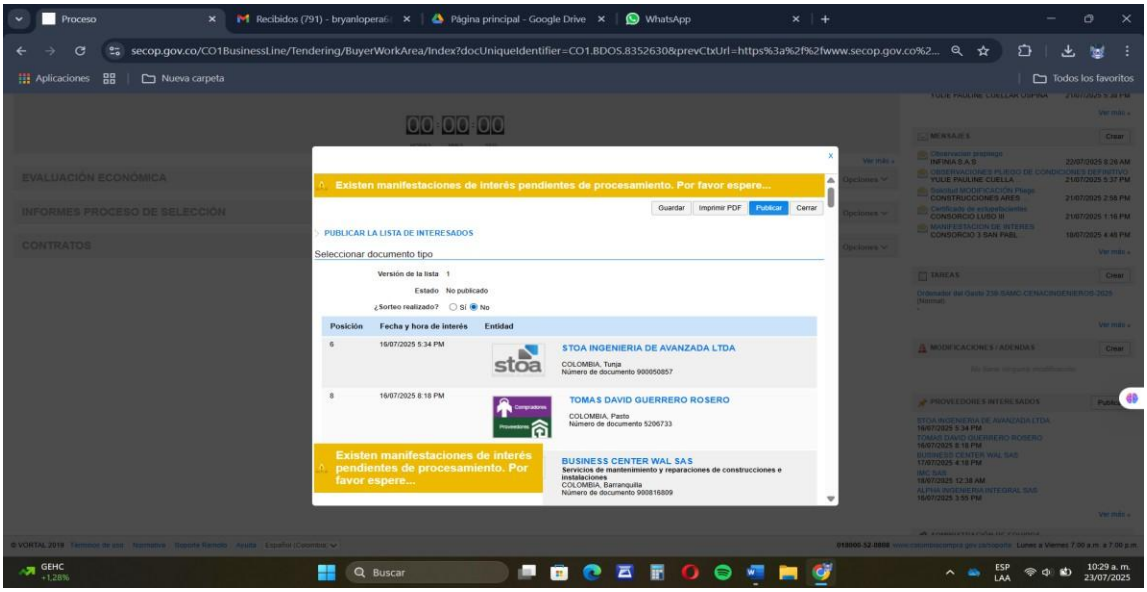
El comité estructurador proceso a publicar el listado en la plataforma Secop II, pero hasta al día de hoy 23 de Julio no ha sido posible debido a un error de la plataforma la cual arroja lo siguiente:



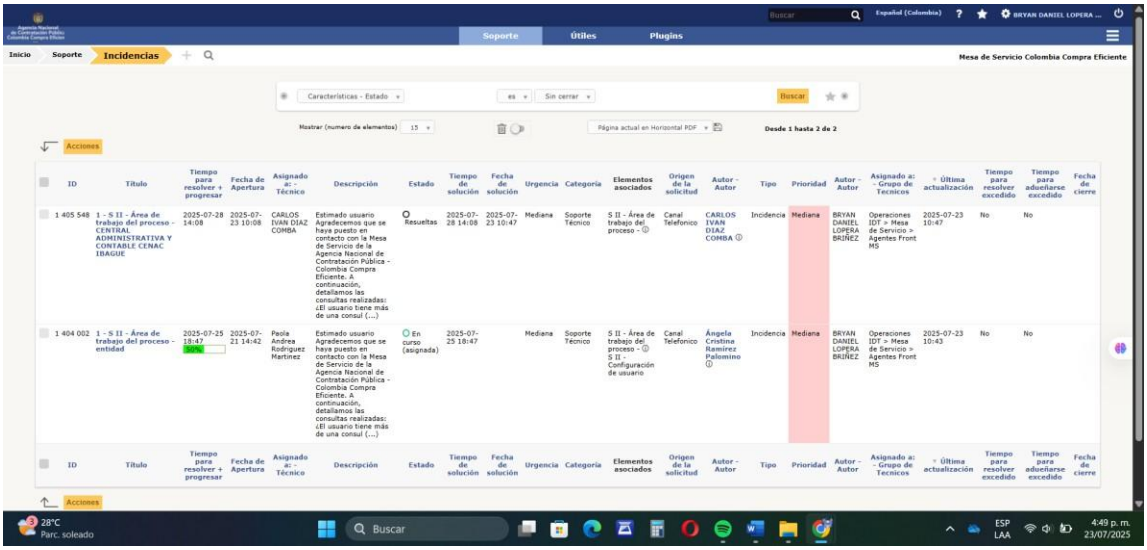
Que el día 21 de Julio del 2025 a las 14:42 se llamo a la entidad Colombia Compra con el fin de comunicar el inconveniente y poder tener una solución pronta, por parte Colombia Compra se realizo el debido proceso básico para verificar el inconveniente que procede en la plataforma. Dando como respuesta final de que se apertura el proceso a soporte técnico y se creaba un incidente con el fin de que se pueda solucionar el problema de plataforma que se encuentra en el presente proceso.

Que el día 21 de Julio Colombia Compra crea el Incidente con numero interno 1404002 mediante la mesadeservicio.colombiacompra.gov.co con el fin de que la parte técnica de la entidad pueda verificar el problema y darle una pronta solución.

Que el día 23 de Julio del 2025 se realizó nuevamente una comunicación vía telefónica con personal de Colombia Compra, con el fin de poder verificar el tramite del incidente con numero 1404002 creado el día 21 de Julio del 2025, el personal de Colombia compra verifico nuevamente e intento solucionar en línea, pero la plataforma sigue arrojando el error, no dejando publicar la manifestación de interés



Que el día se crea por parte del personal de Colombia Compra después de realizar la llamada vía telefónica nuevamente, procedieron a crear un nuevo incidente con numero 1405548, con el tramite de que el presente proceso presenta inconvenientes en la publicación de la manifestación de los interesados.



Que hasta el día 22 de Julio del 2025 el cronograma establecía plazo máximo para expedir adendas, debido a la indisponibilidad de la plataforma Secop II la cual comunica Colombia Compra no se pudo realizar la presente Adenda el día de ayer.

Que el día 23 de Julio todavía se presenta indisponibilidad de la plataforma Secop II el cual lo comunica Colombia compra.

Que conforme los anteriores considerandos y en aras de garantizar los principios de la administración pública y la contratación estatal es necesario expedir la presente adenda No. 1 mediante la cual se aclaran algunos aspectos de los pliegos definitivos para la correcta presentación de oferta y se modifica el cronograma del proceso

"CONTRATACION DEL MANTENIMEINTO MAYOR DEL ALOJAMIENTO DE TROPA DEL GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 3 "GR JOSE MARÍA CABAL", UBICADO EN IPIALES, NARIÑO – GMCAB".

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR PARCIALMENTE, En la invitación en sus apartados:

3.4.4 CERTIFICADO DE CARENCIA DE INFORMES POR TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES

Para la presentación de la documentación que se solicita, en caso de que el proponente sea plural (Consorcio o Unión Temporal), al menos uno de sus integrantes deberá presentar lo solicitado.

Se solicita al oferente

- CERTIFICADO DE CARENCIA DE INFORMES POR TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES

Este certificado puede ser presentado cual fuere la modalidad bajo la cual haya sido expedido, ya sea por primera vez, en renovación o en sustitución. En todos los casos, conserva su plena validez para efectos del proceso de contratación, siendo exigible únicamente su existencia, vigencia

*En caso de que el trámite ante la empresa prestadora supere el tiempo estipulado para la presentación de la oferta, el oferente podrá anexar una **CARTA DE COMPROMISO**, en la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicatario, se compromete a entregar dicho certificado. Esta carta debe estar acompañada de la evidencia del inicio del trámite correspondiente.*

3.4.6.2. DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA

(…) ***D. EXPERIENCIA ESPECÍFICA***
El proponente debe acreditar **HASTA EN TRES (03)** contratos presentados en la **EXPERIENCIA HABILITANTE**, los cuales deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Que por lo menos **UNO (01)** de los contratos aportados como experiencia habilitante incluya dentro de su objeto o alcance esté relacionado **"CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES DE SEGURIDAD PÚBLICA",** las cuales corresponden a las edificaciones o espacios indispensables para atender emergencias y preservar el orden público y la seguridad de las personas. (Ver tabla K.2.6-4 – Titulo k de la NSR10).

- Que por lo menos **UNO (01)** de los contratos aportados como experiencia habilitante incluya dentro de su objeto o alcance o actividades este **"LA CONSTRUCCIÓN O ADECUACION O MANTENIMIENTO DE ALOJAMIENTO DE TROPA O EDIFICACIONES TIPO VIVIENDA O HABITACIONAL".**

- Que por lo menos **UNO (01)** de los contratos aportados como experiencia habilitante, el valor ejecutado sea igual o superior al **50%** del presupuesto total del proceso de selección es decir un valor igual o superior a **435,49 SMMLV** de la vigencia 2025.
Los contratos de obra aportados deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel y deberán estar terminados y/o liquidados a la fecha de cierre del presente proceso. La sumatoria de estos contratos

deberá ser igual o superior a **870,99 SMMLV**, equivalente al valor total del presupuesto oficial, los contratos deben corresponder a obras de carácter PÚBLICO o INSTITUCIONAL.

NOTA: La experiencia especifica no se modificará para EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES ni EMPRESAS CONSTITUIDAS POR MUJERES O CON MUJERES EN EL NIVEL DIRECTIVO, debido que esta experiencia al ser especifica con el objeto contractual es requerida para el debido cumplimiento adecuado del objeto contractual. (…)

SEGUNDO: MODIFICAR se procederá a ajustar el cronograma del proceso así**:**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	NORMA
Presentación de Ofertas	*28/07/2025 10:00:00 AM*	SECOP II	Fecha definida por la Entidad
Apertura de sobres	*28/07/2025 10:00:01 AM*	SECOP II	Fecha definida por la Entidad
Informe de presentación de ofertas	*28/07/2025 10:00:02 AM*	SECOP II	Fecha definida por la Entidad
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	*30/07/2025 18:00:00 PM*	SECOP II	Fecha definida por la Entidad
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	*04/08/2025 18:00:00 PM*	SECOP II	Fecha definida por la Entidad
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	*05/08/2025 18:00:00 PM*	SECOP II	Fecha definida por la Entidad
Firma del Contrato	*08/08/2025 18:00:00 PM*	SECOP II	Fecha definida por la Entidad
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	*12/08/2025 18:00:00 PM*	SECOP II	Fecha definida por la Entidad
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	*14/08/2025 18:00:00 PM*	SECOP II	Fecha definida por la Entidad
Plazo de validez de las ofertas	*90 días*		

TERCERO: Todos los anexos y formularios modificados e incorporados hacen parte integral del presente proceso de contratación y son de obligatorio cumplimiento.

CUARTO: Las demás disposiciones, requisitos y exigencias establecidas en el estudio previo e invitación publica, y demás documentos del proceso, que fuesen sujeto de modificación, o aclaración en la presente adenda, quedan en firme, rigen y son de obligatorio cumplimiento para el presente proceso de contratación sin modificación alguna, así mismo las modificaciones y aclaraciones que no se hubiesen plasmado en el presente documento, se entenderán como no realizadas.

FIRMAS,

Teniente Coronel EDWIN ARLEY MESA MARTINEZ
OFICIAL DE CONTRATACIÓN Y ORDENADOR DEL GASTO CENAC INGENIEROS

PS Iván Daniel Torres
Comité Técnico Estructurador

PS. PS Bryan Lopera
Comité Jurídico Estructurador